



## PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Cátedra Unesco Forum Universidad y Patrimonio	Código expediente	MY16/FUN/S/17
Objeto	Impresión de 1.000 ejemplares de cada tomo de la publicación "La Diputación Provincial de Valencia y el patrimonio cultural. Quince años de historia"		
Localidad	Valencia	Centro	
Tipo expediente	Suministros	Importe contrato	38.200,00 €
Procedimiento	Negociado sin Publicidad, Negociado	Tramitación	Ordinaria

### Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 22 de Marzo de 2016.

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN			
AÑO	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2016	38.200,00 €	1.528,00 €	5486005485416838020150677

Se invitó a las siguientes empresas a la licitación:

LOTE	EMPRESA
1	Graficas Vernetta, S.A.
1	Pentagraf Impresores S.L.
1	Fernando Gil S.A.
1	Bryprint Percom S.L.
1	La imprenta CG S.L
1	Gráficas Selvi

Concurriendo al procedimiento todas estas empresas, excepto:

LOTE	EMPRESA
1	Pentagraf Impresores S.L.
1	Fernando Gil S.A.
1	Bryprint Percom S.L.
1	Gráficas Selvi

Tras el estudio y valoración de los aspectos económicos y técnicos de las ofertas presentadas, Dña Isabel Tort Ausina, directora Cátedra Unesco Forum Universitat Politècnica de València, emite informe en el que procede a la clasificación de las mismas, con el resultado que se detalla a continuación:

LOTE	EMPRESA
1	La imprenta Comunicación Gráfica S.L
1	Graficas Vernetta, S.A.

En virtud de dicho informe, el Servicio de Contratación acordó elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación, a favor de la empresa La imprenta Comunicación Gráfica S.L cuya oferta se ha considerado la económicamente más ventajosa, en base a la mejora económica y a la reducción del plazo de entrega, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en la negociación.



## PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente Cátedra Unesco Forum Universidad y Patrimonio

Código expediente MY16/FUN/S/17

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 138, 151, 160, 161 y 168 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 95 y 99 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València.

### RESUELVO

**Primero:** Adjudicar el contrato MY16/FUN/S/17 de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe y reducción de plazo de ejecución que abajo se relaciona:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO EJECUCIÓN
1	La imprenta Comunicación Gráfica	34.089,35 €	1.363,57 €	17 días

**Segundo:** Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	2016	34.089,35 €	1.363,57 €	5486005485416838020150677

**Tercero:** Según dispone el artículo 156 del TRLCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que el licitador y los candidatos reciban la notificación de la presente Resolución, en la forma prevista en el artículo 151 del TRLCSP. No obstante, si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación (art. 156.3 del TRLCSP), la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En el caso de que el expediente sea de tramitación urgente (art. 112 del TRLCSP), el plazo se reducirá a la mitad, excepto en los contratos susceptibles de recurso especial en materia de contratación, recogidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

**Cuarto:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universitat Politècnica de València, para que tenga los efectos legales que correspondan.



## PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente Cátedra Unesco Forum Universidad y Patrimonio

Código expediente MY16/FUN/S/17

**Quinto:** Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

*Valencia, 22 de marzo de 2016, Rector Francisco José Mora Mas*

*Secretaria Mesa de Contratación*